



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar, 18 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2169

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por el **VOLUNTARIADO HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.-Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase al **VOLUNTARIADO HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, el día 12 Junio de 2012, en el siguiente horario:

9:00 a 14:00 horas

16:00 a 19:00 horas

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente al Voluntariado Hermanas del Buen Samaritano de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM.MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

VOLUNTARIADO HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes /

KZR/NFR/mmg.-